



JUZGADO UNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGO VALLE
TRASLADO TRANSACCIÓN
ART. 110 DEL C.G.P.

FECHA: 19 DE OCTUBRE DE 2021

#	RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	OBJETO
1	2021-00039	ORDINARIO	MARÍA YANET GIL ARBOLEDA	RUBEN DARIO BELTRAN TABARES	Dar traslado por el término de tres (03) días a la parte demandante del contrato de transacción que presenta la parte demandada. Art.312 Inciso 2 del C.G.P.

JORGE ALBERTO OSPINA GARCÍA
SECRETARIO